

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 10.

En Collipulli, a 03 de abril del año 2019, siendo las 15:06 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en calidad de Directora de Control Interno.

Sr. Víctor Riquelme Moreno, en calidad de Administrador Municipal.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 24 de fecha 28 de marzo del 2019**, de parte de Encargado Operaciones y Emergencias, quien da respuesta al Acuerdo Nro. 81-8, respecto del Presupuesto con que cuenta el Programa para el año 2019.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Informe Nro. 013, de fecha 28 de marzo 2019**, de parte de Jefe de Tránsito, quien envía respuesta respecto a la Solicitud de Mesa de Trabajo con Línea de Colectivos.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 70 de fecha 29 de marzo 2019**, de parte de Asesor Jurídico, quien da respuesta a Acuerdo Nro. 76, respecto a la situación en que se encuentra la solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos Nueva Unión.

La concejal **Alejandra Malian** señala que el Asesor Jurídico indica en su memorándum que es DIDECO quien debe emitir un informe, cual es el plazo?, está reglamentado o si existe un procedimiento?, considerando fue una solicitud ingresada con fecha 01 de junio 2018, y la respuesta de Jurídico es que el trámite estaría atrasado desde DIDECO; **interviene la Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** y manifiesta que no existe un procedimiento y se entiende que todo requerimiento debe ser gestionado a la brevedad posible. Para aclarar dudas se solicita la presencia del administrador municipal.

- **Memorándum Nro. 027 de fecha 29 de marzo 2019**, de parte de Administrador Municipal, quien da respuesta al acuerdo 79-8 respecto de considerar reconocimiento póstumo a don Patricio Gacitúa Péndola.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín**, intercede ante el punto 3.6 del Director SECPLAC, quien por motivos laborales debe viajar a la ciudad de Temuco, recibiendo una respuesta positiva y comprensiva de parte del Honorable Concejo Municipal, por lo que se autoriza que inicie Tabla Ordinaria con el punto 3.6 en lugar de 3.1 y así sucesivamente.

3.1.- Informe Técnico Nro. 32 de fecha 01 de Abril 2019, de parte de Director SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde a celebrar y firmar Convenio, por los siguientes Proyectos, que superan las 500 UTM.

- Mejoramiento peatonal calle longitudinal Sur, Collipulli.
- Mejoramiento Peatonal Avenida Dino Stagno, Collipulli.

Se presenta el **Director de SECPLAC don Joaquín Gallardo** señala que llegaron dos convenios de parte del Gobierno Regional aprobados, uno es el Mejoramiento Peatonal Calle Longitudinal Sur, Collipulli y Mejoramiento Peatonal Avenida Dino Stagno, Collipulli; acota que los convenios fueron enviados a los correos electrónicos de cada concejal y también hace entrega de una minuta que detalla cual será la zona de intervención con una pequeña descripción de lo que consiste el proyecto; además agrega que son proyectos FRIL que el concejo ya aprobó.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 89

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, a firmar y celebrar convenio con el Gobierno Regional de la Araucanía por el Proyecto FRIL denominado “Mejoramiento Peatonal Longitudinal Sur, Collipulli, por un monto de M\$70.000, suma que supera las 500 UTM.”

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 90

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, a firmar y celebrar convenio con el Gobierno Regional de la Araucanía por el Proyecto FRIL denominado “Mejoramiento Peatonal Avenida Digno Stagno, Collipulli, por un monto de M\$85.000, suma que supera las 500 UTM.”

3.2.- Memorándum Nro. 110 de fecha 22 de marzo 2019, de parte de Directora Administración y Finanzas quien solicita acuerdo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 2.

En representación de Dirección de Administración y Finanzas y por encontrarse con cometido funcional se presenta **don Claudio Gallardo** quien señala que la modificación trata de inyectar

recursos por predios exentos, fondos del programa mejoramiento urbano y el traspaso de recursos aporte por pavimentación participativa para consultorías; indica que se aumenta el presupuesto en ingresos por un monto de \$85.832.000 y \$26.279.000 este correspondiente al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento; el aumento de gastos, subtítulo 21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal ítem 04 Otros Gastos en Personal \$38.698.000; ítem 02 Textiles y Vestuario Accesorios y Prendas de Vestir \$1.200.000; ítem 08 asignación 999 Servicios Generales-Otros Servicios \$500.000; ítem 10 asignación 002 Servicios Financieros y de Seguros-Primas y Gastos por Seguros \$18.000.000; Subtítulo 23 Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social ítem 03 asignación 004 Otras Indemnizaciones \$8.194.000; subtítulo 24 ítem 03 asignación 080 sub asignación 001 A la Asociación Chilena de Municipalidades \$700.000; sub asignación 001 A Otras Asociaciones \$16.040.000; asignación 999 A Otras Entidades Públicas Universidad de la Frontera Hogar Mallequino \$2.200.000; subtítulo 31 ítem 02 asignación 002 Consultorías Diseño Pavimentación \$12.000.000; asignación 004 Obras Civiles Construcción Social Junta de Vecinos Villa Arauco \$26.579.000; se disminuye el presupuesto en el subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes asignación 999 A Otras Entidades Públicas- Serviu \$12.000.000; así se da por finalizada la propuesta de modificación presupuestaria N° 2; interviene la concejal Teresa Ringele y consulta donde estarán ubicadas las 3 personas contratadas por tema de aseo; el Alcalde señala que corresponden a áreas verdes, lo que corrobora el Administrador Municipal; la concejal Mery Anne Navia consulta quienes son las personas contratadas por infraestructuras; don Claudio responde que corresponden a proyectos de Operaciones; el Administrador Municipal don Víctor Riquelme señala que la denominación de la cuenta es Infraestructuras.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 91

"Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 02, presentada por la Directora de Administración y Finanzas por un monto de M\$ 112.111.000."

3.3.- Memorándum Nro. 34 de fecha 22 de marzo 2019, de parte de Directora de Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo aprobar para la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 2.

Se presenta la Srta. Vasnny Seguel, señala que la propuesta de modificación presupuestaria N° 2 consiste en aumentar el presupuesto de gastos el subtítulo 22 ítem 10 asignación 002 Primas y Gastos de Seguros en \$2.500.000 a disminuir el gasto de presupuesto en el subtítulo 22 ítem 11 asignación 999 Otros \$2.500.000; así finaliza su presentación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 92

"Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 02, presentada por la Directora del Departamento de Salud Municipal por un monto de M\$ 2.500.000"

3.4.- Memorándum Nro. 120 de fecha 26 de marzo 2019, de parte de Directora de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo aprobar para la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 2.

Se presenta la Directora DAEM y don Reiner Salinas Jefe de Finanzas, quien señala que se trata de la contratación de seguros de inmuebles y vehículos con un incremento de gastos \$6.248.000 por guía de mayores ingresos por concepto de Otros Ingresos Corrientes.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 93

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 02, presentada por la Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal por un monto de M\$ 6.248.000”

3.5.- Memorándum Nro. 263 de fecha 26 de Marzo 2019, de parte de Directora Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde a firmar Convenio FNDR Cultura “Muestra Costumbrista Collipulli 2019, Valorando Nuestras Tradiciones”, por tratarse de un proyecto que supera las 500 UTM.

Se presenta la **Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario Srta. Alejandra Fuentes Zapata** saluda y señala que el proyecto se presentó a objeto de obtener recursos FNDR, el cual contempla una de las actividades más emblemáticas del municipio que es apoyar la ejecución e implementación de la Muestra Costumbrista año 2019, lo que se aprobó con un monto de \$30.000.000, pensado en distribuir para apoyar la parte artística, equipamiento de mejora en equipo técnico y presupuesto asociado para difusión; **el concejal Torrejón** consulta cuantas son las UTM aprobadas, explica que su duda es ante la cantidad de UTM que indica el memorándum que son 5200 UTM y lamentablemente lo que se aprueba es lo detallado en el memorándum; **la concejal Navia** sugiere se cambie el memorándum para mayor claridad y sea como corresponde indicado las 500 UTM; **interviene la concejal Malian** quien señala y recuerda a sus colegas que el año 2018 cuando se aprobó el presupuesto municipal se acordó realizar una mesa de trabajo o una comisión que trabajara con parte del equipo técnico municipal en la organización de la muestra costumbrista; **la concejal Navia** manifiesta ante su aprobación que la comisión debe estar sí o sí; **interviene la Control Interno Srta. Lorna Sanhueza** y les señala que es válido quieran participar, pero es facultad del Alcalde, no está dentro de las facultades del concejo exigir dicha participación; **la concejal Navia** expresa que desde hace dos años ellos han solicitado participar en la comisión que se conforma para la muestra costumbrista y es solo un recordatorio al acuerdo tomado anteriormente.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 94

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, a firmar y celebrar convenio con el Gobierno Regional de la Araucanía por el Proyecto FNDR Cultura denominado “Muestra Costumbrista Collipulli 2019: Valorando nuestras tradiciones, por un monto de M\$30.000, suma que supera las 500 UTM.”

3.6.- Memorándum Nro. 67 de fecha 28 de marzo 2019, de parte de Director de Seguridad Pública, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la Comuna a firmar Convenio de Subvención de Recursos adjudicados en el Fondo Concursable de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana, por el proyecto denominado “Televigilancia para la Seguridad de Collipulli”, por un monto de \$29.075.790, es decir supera las 500 UTM.

Se presenta el **Director de Seguridad Pública don Francisco Martínez**, saluda y señala que fue un proyecto que se postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) bajo la línea de seguridad ciudadana, el que consiste en un circuito de cámaras de televigilancia que concretaría la primera etapa; expresa que dicho proyecto contempla la instalación de 7 cámaras y en primera etapa la idea es cubrir el centro de la comuna y la segunda etapa será cubrir sectores como: avenidas y sectores poblacionales de la comuna, buscando complementar abarcando la mayor cantidad de territorio en la comuna con sistema de seguridad pública integral; **el concejal Torrejón** consulta si ya está preparada la persona a cargo de monitorear las cámaras; **don Francisco** responde que sin duda se están contemplando los resguardos protocolares correspondientes ante quien tenga la responsabilidad de manipular las cámaras, a objeto de salvaguardar el municipio ante cualquier eventualidad que pueda suceder.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 95

"Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, a firmar y celebrar convenio con el Gobierno Regional de la Araucanía por el Proyecto Fondo Concursable de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana denominado "Televigilancia para la Seguridad de Collipulli, por un monto de \$29.075.790, suma que supera las 500 UTM."

3.7.- Memorándum Nro. 122 de fecha 28 de marzo 2019, de parte de Jefa Departamento Educación Municipal, quien solicita espacio para que dé cuenta Convenio de Desempeño 2018

Se presenta la Directora DAEM Sra. Lilibiana Maulen señala que dará a conocer el 4to Convenio de Desempeño, el cual tiene 6 objetivos, indica como 1er Objetivo: Velar por los logros y resultados de aprendizaje, en lo que se está al debe con 23 puntos abajo en 4to básico, 38 puntos abajo en 8vo básico, 24 puntos abajo en 2do medio; 2do Objetivo: Gestionar mecanismos de gestión de recursos humanos financieros y humanos para mantener un presupuesto disponible y equilibrado, logrando perfiles de cargos para todos los establecimientos, procesos tecnológicos como es el sistema de recursos humanos de remuneraciones, contabilidad, presupuesto e inventario; 3er Objetivo: Implementar estrategias para aumentar la matrícula, subiendo ésta en un 4,23%, lo que corresponde a un total de 3724 estudiantes; 4to Objetivo: Plan de perfeccionamiento continuo pertinente a las necesidades y requerimientos de los establecimientos educacionales; resume que el año 2018 se logró perfeccionar y capacitar a Directores, Jefes Técnicos y un profesor elegido por la comunidad educativa lo que fue impartido por la Universidad de Valdivia; 5to Objetivo: Implementar eficacias internas en el aumento del promedio comunal de promoción de un 97% disminuyendo el promedio comunal de repitencia en un 3% aumentando el promedio comunal de retención en un 97% y aumentando el promedio de titulación en un 100%; 6to Objetivo: Mejorar las prácticas de la mejora continua, por lo que los 14 establecimientos educacionales son asesorados y acompañados en las distintas etapas del plan de mejoramiento educativo no solo por el Departamento de educación, acota que el año 2018 estuvo Farid Inzunza, Elena Sanhueza y se pudo realizar el acompañamiento, además de parte de la Provincial de Educación quienes proporcionan sus asesores técnicos y supervisores; menciona el Programa de Integración Escolar el cual no está incorporado en el convenio de desempeño, hay 9 establecimientos con programas de integración y solo 4 establecimientos no cuentan con PIE, por baja matrícula, sin embargo, se pretende a futuro contar con programa PIE que sea itinerante; resume que los recreos entretenidos en los establecimientos ha resultado un éxito y así se complementa un espacio libre en actividades recreativas que van en beneficio de los alumnos.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio señala que hace dos años estuvo en Comunidad Mariano Tori en compañía de don Jorge Morales donde se comprometieron arreglar varios accesos de caminos, de los que hay varios pendientes, por lo que vuelve a insistir en los compromisos con don Alejandro Quiñinao Nei (camino vecinal) y doña Ceferina Chiguay en Comunidad Colihuinca Tori.

En su 2do. punto la concejal desea saber cuál es la respuesta respecto al tema de movilización en recursos económicos para el traslado de los 16 alumnos del sector Pemulemu, Miguel Huentelen hacia la Escuela Nicolás Pérez Cárdenas; el Alcalde indica que la Sra. Lilibiana Maulen quien debía oficiar a la Seremi de Educación no lo hizo cuando se le ordenó y recién el día lunes 01 de abril en reunión de CTA cuando se le consultó por fecha de envío corroboró que no se había enviado nada, solicitándole de manera inmediata fuese a su oficina a elaborar el oficio; la concejal Malian manifiesta que adjunto a dicho oficio se solicitó se realizara un análisis del presupuesto municipal para ver posibilidades de aporte; interviene la Secretario Municipal Sra. Lilibiana Jouanet quien indica que se le envió acuerdo adjunto a memorándum a la Directora de Finanzas, a objeto se pronuncie respecto las posibilidades en presupuesto municipal; al mismo tiempo la concejal Malian señala respecto al bus de acercamiento al sector la Isla, quienes aún no han tenido respuesta, tema planteado en última sesión, situación de 6 alumnos del Complejo Educacional que

el año 2018 se dejaban en la ribera sur del río Renaico donde está la pasarela, hoy son dejados en la carretera; solicita se realice gestión con quienes sea adecuado para que a los alumnos no se les deje en carretera sobre todo en meses de invierno; **interviene el Alcalde** quien manifiesta que está en proceso la construcción del puente, y una vez terminado estará habilitado para todo tipo de vehículos; **la concejal** expresa que la única preocupación de las madres es que sus hijos sean dejados en la cercanía posible de sus viviendas. **Don Víctor** registra para ser tratado en CTA.

En su 3er. punto la concejal expresa que la empresa que está construyendo las veredas está dejando material que sacó a orillas de las viviendas específicamente en Avenida Saavedra Norte con Los Canelos, lo que provoca que al estar el escombros en la calle la gente siga botando basura sobre este, sugiere que la empresa se haga responsable y exista mayor fiscalización para que finalmente la empresa retire todo escombros; **el Alcalde** responde que la obra aún no se ha recibido pero lo tratará con el DOM en reunión CTA.

En su 4to. punto la concejal manifiesta que ha estado en conversaciones con trabajadores del barrido de calles, quienes están al tanto de que esta pronto a realizarse una nueva licitación, por lo que desean participar de una reunión con el Concejo Municipal y plantear la preocupación que tienen ante la posible situación de quedar sin opción de trabajo en caso no quede la misma empresa, por lo que desea se convoque una mesa de trabajo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 96

“Se acuerda realizar una mesa de trabajo el día miércoles 10 de abril a las 18:00 horas en salón de Concejo Municipal, en conjunto con los trabajadores de Empresa de Barrido de Calles”.

En su 5to. punto la concejal señala que estuvo en una reunión con las directoras de JUNJI y Asistentes de Centros BTF donde también estuvo la parlamentaria Andrea Parra, Mario Venegas, Liliana Maulen y equipo técnico de educación, comenta se enteró de los distintos procesos, sellos que deben tener los jardines infantiles; acota se enteró que se corre el riesgo se cierren dos jardines infantiles lo que sería un retroceso y públicamente también la ciudadanía manifestaría en contra las autoridades, por lo que es importante el tema y así abordar una solución para salvar los jardines que son de ayuda para las madres que laboran en la comuna; **el Alcalde** manifiesta se contactó con el Director Regional JUNJI, quien se presentó el día viernes en dependencias de la Municipalidad para una reunión en lo que se trató el tema, presenciaron en terreno las falencias de infraestructuras de los jardines, lo que es un problema a nivel país, sin embargo, existirá una línea de financiamiento para mejoras, lo que se informara oportunamente; **la concejal** expresa que su preocupación es ante lo legal, y es tema que debe resolver la municipalidad, consulta si se realizara alguna mesa de trabajo donde se abordara el tema de jardines infantiles; **el Alcalde** responde que sería bueno esperar a una próxima reunión con Director Regional y posteriormente realizar una mesa de trabajo en mes de mayo.

En su 6to. punto la concejal plantea que vecinos de población Alfonso Maynet manifiestan su preocupación ante no contar con personal de barrido de calles.

En su 7mo. punto la concejal expresa que vecinos de población Tierras Coloradas tienen preocupación por la cantidad de personas en estado de ebriedad que esperan horario de atención en Hogar de Cristo en “Plaza de la Virgen”; **el Alcalde** responde que una vez este el proyecto en dicha plaza se espera no exista la misma concurrencia de personas en estado de ebriedad, solicita se oficie a Carabineros para mayor vigilancia y tranquilidad de los vecinos sobre todo en horario de tránsito escolar.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

“Se acuerda solicitar al Director de Seguridad Pública que oficie a Carabineros de Collipulli, a fin de que se efectúe mayor fiscalización en sector de la Plaza de la Virgen Población Tierras Coloradas, ante la presencia de personas ebrias que esperan entrar al Hogar de Cristo, lo que genera preocupación de los vecinos aledaños, sobre todo en horas que circulan menores que asisten a los colegios.

En su 8vo. punto la concejal sugiere la posibilidad de coordinar el retiro de ramas en las poblaciones, que estos sean planificados y de esa manera se descongestione para los habitantes de la comuna. **Don Víctor** registra para ser tratado en CTA.

En su 10mo. punto la concejal señala que aún no se ha rellenado la cancha de Escuela Quilquihuencho, compromiso que se adquirió cuando se realizó sesión en terreno en dicha localidad; el **Alcalde** responde que don Joaquín incorporó la construcción de Multicancha en Escuela Quilquihuencho en proyecto ya aprobado; **la concejal** insiste que mientras es necesario re efectúe un relleno en la Multicancha en beneficio de los alumnos. **Por último, consulta al Administrador Municipal** que en la cuenta hay un memorándum respecto a la demora de la solicitud de comodato de Junta de Vecinos La Unión, informe pendiente desde la DIDECO; **don Víctor Riquelme** responde que ya lo tiene en sus apuntes para averiguar una respuesta concreta.

La concejal Alejandra Malian señala que estuvo en una reunión con la Unión Comunal, con adultos mayores quienes se encuentran en proceso de cambio de directiva de su organización, proceso que probablemente se lleve a cabo con la Encargada de Organizaciones Sociales y con la Encargada del Programa Adulto Mayor de la Municipalidad, sin embargo, en dicha reunión se produjo un momento tenso donde hubo descoordinación y no se pudo continuar con la exposición, situación bochornosa con la Presidenta saliente del cargo, ya que se le faltó el respeto a ella, razón por la que le pidió a la Sra. Luisa se presentara en la sesión para que relate su experiencia, cede la palabra a **la Sra. Luisa Ruiz** quien manifiesta que después de 12 años en su cargo se llevó una decepción con todo lo ocurrido en dicha reunión; destaca que los adultos mayores siempre han trabajado en conjunto con la Municipalidad, primero con la Sra. Ximena Campos, Srta. Paola Martínez, y nunca tuvo un problema, pero lamentablemente ahora sí vivió una situación compleja con la Encargada de Organizaciones Sociales; relata que su apreciación, la cual no fue la más positiva ni enriquecedora ante el trato sintió se le dio en sus últimos momentos en la presidencia; **la concejal Malian** agradece y reconoce la gran labor realizada por la Sra. Luisa Ruiz, quien seguirá contando con el apoyo de la Municipalidad.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Srta. Teresa Ringle Montanares expresa reparo ante las condiciones en las que se encuentra la Casa Museo, se refiere al exterior el que se encuentra deteriorado y su ornamentación no es la más digna; el **Alcalde** señala que se está buscando una línea de financiamiento para realizar algunas mejoras en el lugar; agrega que en el proyecto del circuito peatonal está incorporada la Casa Museo; **la concejal** insiste en saber si existe un encargado de aseo u ornato de esa dependencia, considerando lo mal y sucio que se ve el entorno; **finalmente se establece que la Sra. Lilian Jouanet le solicite a don Damián François** apoyado por personal de Operaciones para que realicen trabajo de mantención en exterior Casa Museo. Se registra para coordinación.

En su 2do. punto la concejal agradece la compra del toldo para funcionarios del Cementerio Municipal.

En su 3er. punto la concejal desea saber en qué parte va el tema de cobro de estacionamientos de vehículos en el centro de la comuna, comenta que la gente se encuentra desesperada y son quienes solicitan que se solucione el problema; añade que se haría una consulta ciudadana, desea saber si se ha hecho algo al respecto; **interviene el Administrador Municipal don Víctor Riquelme Moreno** responde que se conformó una comisión de trabajo quien tiene como objetivo elaborar y gestionar la iniciativa y materializar la consulta; indica hay 3 áreas que se están trabajando una es infraestructura otra es tránsito que abarcará seguridad y comercio en la que está trabajando Departamento de Tránsito Seguridad Pública, infraestructura y ornato estará SECPLAC, Obras y

Operaciones, acota que en las próximas semanas estará la propuesta completa y ahí presentar ante el concejo la carta GANTT en cuanto a plazos y lo que el Alcalde ha priorizado; agrega que éste año será de forma integral todo el trabajo a realizar en el centro de la comuna; expresa que este año termina el contrato de la empresa que realiza trabajo de áreas verdes y ya se está trabajando en la nueva propuesta ya que la idea es que se levante el estándar, considerando que lo que hay no es suficiente para la comuna y lo otro es el proyecto de la feria techada que aproximadamente en dos semanas debería estar abierta la licitación para la construcción de la feria techada; manifiesta que la empresa CMPC propuso aportar la construcción del techo lo que se materializó en un monto de \$160.000.000 ya que los módulos estarán financiados por proyecto del Gobierno Regional que ya están aprobados, aporte de CMPC por el que tuvieron dudas respecto de la recepción de los fondos, pero se hicieron las consultas necesarias a Contraloría quien se pronunció de manera favorable; la **concejal** consulta que sucederá con la construcción instalada fuera del Trébol; el **Alcalde responde** que SECPLAC está evaluando una posible resolución con los módulos construidos a la salida del Supermercado El Trébol.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su **1er. punto** la **Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata** informa que en la reunión sostenida con directora de Jardín Infantil Trencito y su personal, quienes solicitan que al momento de techar la feria se gestione la posibilidad de cerrar el muro que colinda con el jardín infantil, así proteger las dependencias educacionales de posibles robos y malos olores. **Don Víctor** registra para ser tratado en CTA.

En su **2do. punto** la **concejal** señala que vecina de Villa Curaco tuvo un accidente en Casa Museo mientras asistía a una actividad de certificación, resume que fue una caída por silla en mal estado y no recibió ningún tipo de ayuda, ni atención de primeros auxilios, caída que dejó evidentemente secuelas como algunos hematomas; indica que se trata de la Sra. Margarita Araya. **Don Víctor** registra para ser tratado en CTA.

En su **3er. punto** la **concejal** expresa que en la entrada del edificio Municipal (mampara) falta una de las puertas, lo que sin duda preocupa ante el evidente cambio de clima ya que usuarios en el hall hacen su espera para las atenciones correspondientes de las distintas unidades municipales, sugiere que se instale la puerta faltante; el **Administrador Municipal don Víctor Riquelme Moreno** responde que es un tema ya conversado con el Encargado de Operaciones; la **concejal** al mismo tiempo comenta que uno de los baños del 3er piso no tiene agua, lo que no es digno ni para los funcionarios ni para los usuarios. **Don Víctor** registra para ser tratado en CTA.

En su **4to. punto** la **concejal** comenta que ha escuchado usuarios manifestarse ante la falta de mantenimiento de Casa Museo; **don Víctor Riquelme** responde que dicho tema ya está incorporado en un proyecto de SECPLAC.

En su **5to. punto** la **concejal** expresa que vecina del sector Pichicallin Sra. Carmen Gloria Pérez Mardones solicita la máquina para efectuar un pozo profundo; el **Alcalde** responde que si tiene APR el municipio por normativa no está obligado a entregarle agua.

En su **6to. Punto** la **concejal** indica que vecino de sector Catrio Ñancul Sr. Claudio Aguilera solicita arreglo de camino en ingreso a su vivienda; el **Alcalde** responde que llegando la maquinaria de Pemehue ira al sector de Pemulemu.

En su **7mo. Punto** la **concejal** manifiesta que hace unas sesiones atrás solicitó por medio de acuerdo de concejo un informe respecto las planchas de zinc extraídas del gimnasio municipal, saber cuál fue la utilidad del material, cuántas familias fueron beneficiadas, considerando pasó el plazo legal y la respuesta no está presente en las carpetas; se le comunica a la **concejal** que la respuesta a su requerimiento llegó fuera de plazo, razón por la que no está en la presente sesión, pero en sesión N° 11 entrará el memorándum respuesta.

En su **8vo. punto** la **concejal** señala que ya es parte de sus puntos manifestar el tema de los Medidores Inteligentes, considerando que la comuna tiene una alta tasa de vulnerabilidad, sin embargo, hoy hay un conocimiento más amplio respecto al tema que ya es una preocupación a nivel nacional, en cuanto a los problemas que podría generar; insiste nuevamente en tomar un

acuerdo para que el municipio se sume expresando "no a la instalación de medidores inteligentes"; **interviene el Administrador Municipal don Víctor Riquelme** y explica respecto al acuerdo tomado y en la equivocación a la forma cuando se le extiende una invitación al Asesor Jurídico quien emitió un documento donde indica: "Que el Honorable Concejo puede señalar una declaración pública manifestando su disconformidad en el cambio de medidores como cuerpo colegiado y en calidad de autoridades comunales"; **el concejal Llano** sugiere el concejo realice una declaración pública; **la concejal Navia** sugiere se invite a los medios de prensa y se efectúe una declaración pública.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 98

"Se acuerda realizar Comunicado Oficial por parte del Honorable Concejo Municipal, en calidad de autoridades comunales y cuerpo colegiado en rechazo a la instalación de Medidores Inteligentes en la Comuna dada la incertidumbre de la ciudadanía local sumándose así a otros municipio que han utilizado #No a los Medidores Inteligentes."

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su **1er. punto** el **Concejal Sr. Luis Torrejón Molina** plantea problemáticas de caminos que se han generado con Obras Públicas, por dos caminos de los cuales nadie se ha hecho responsable, siendo estos Chequenco Curaco y Ahilla Varela; **el Alcalde** responde que se llamó a licitación y ningún empresario quiere arriesgarse a que le quemen su maquinaria, pero se volverá a realizar llamado a licitación el día 16 de abril para Chequenco Curaco, **el concejal** desea se perfile el camino de Ahilla Varela para el tránsito del furgón escolar, **lo que se comunicará para su gestión en reunión CTA.**

En su **2do. punto** el **concejal** señala que don José Alarcón de calle El Diez también necesita arreglo de camino; agrega que la Sra. Ana Rosa Burgos también manifiesta problemas de camino frente a Chequenco Curaco, solicita se arregle el camino antes que inicie el mal clima. **Don Víctor** registra para ser tratado en CTA.

En su **3er. punto** el **concejal** indica que don Miguel Jara de sector Canadá desea saber a quién le corresponde la mantención del camino de Canadá; **el Alcalde** responde que no es responsabilidad de la Municipalidad sino de la Global.

En su **4to. punto** el **concejal** consulta respecto al pago de patentes, ya que usuarios le manifestaron que el proceso es lento; **el Alcalde** responde que lamentablemente no es un tema relevante ya que el sistema es lento debido a la demanda del trámite; **la concejal Ringele** acota que ella realizó su trámite en 3 minutos y que todo el proceso fue rápido y eficiente.

En su **5to. punto** el **concejal** consulta si se ofició al SEREMI por "Construcción Hospital"; **el Alcalde** responde que fue el mismo profesional que presentó la carta ante el concejo quien quedó de enviar información a la Inspección del Trabajo; **la concejal Malian** señala que el concejo quedó en solicitar una fiscalización a la Inspección del Trabajo sin aviso a la Empresa; **el Alcalde** acota que él ha realizado algunas averiguaciones y no ha recopilado información negativa por parte de los mismos trabajadores respecto al trato de la empresa hacia ellos o posibles situaciones irregulares, al mismo tiempo se compromete oficiar a quien sea necesario fiscalice; **la concejal Ringele** opina según versión de trabajadores se informó que no tenían ningún problema y que nadie les trataba mal.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 99

"Se acuerda oficiar a la Dirección del Trabajo y a la SEREMI del Trabajo, a objeto fiscalice la Obra en desarrollo "Construcción Hospital Collipulli, ante intervención en sesión de Concejo Nro.7 de

fecha 06 de marzo del 2019, de don Sr. Erwin Figueroa, de profesión Ingeniero Comercial, quien denuncia irregularidades en la obra en construcción”.

En su 6to. punto el concejal desea saber si existe informe respecto la pelea que propiciaron alumnos del Complejo Educacional contra una alumna del colegio Wolfgang Amadeus Mozart; Alcalde indica se le solicite informe a la DAEM.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 100

“Se acuerda solicitar al Departamento de Administración de Educación Municipal, que emita un informe que de cuenta de la situación que afecto a menor del Colegio Wolfgang Amadeus Mozart quien sufrió golpiza por parte de alumnos del Complejo Educacional, y al mismo tiempo las acciones que se han llevado a cabo para evitar este tipo de actos.”

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Andrés Llano Jara comenta lo bueno que fue la mesa de trabajo del transporte público, efectuada durante la mañana y hace entrega de un resumen de ella.

En su 2do. punto el concejal hace entrega de la carta de renuncia del Consejo de Seguridad y como miembro de dicha mesa; la Sra. Lilian Jouanet señala que en reunión del 16 de abril hará entrega de la renuncia del concejal pero necesita que por acuerdo se nombre otro integrante para el Consejo de Seguridad Pública ya que la Ley indica que deben haber dos representantes del Concejo Municipal; se indican propuestas y se concluye que integraran el Consejo de Seguridad Pública la Concejal Alejandra Malian y el Concejal Luis Torrejón.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 101

“Se acuerda aprobar la participación de los concejales Alejandra Malian Collio y don Luis Torrejon Molina como representantes ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en reemplazo del Concejal Andrés Llano Jara quien presenta su renuncia.”

En su 3er. punto el concejal señala que la Presidenta de la Junta de Vecinos de Pemehue le manifestó que en una vivienda presentan un problema preocupante por plaga de murcielagos, en Km 77, solicita se comuniquen con la Presidenta la Sra. Amanda Galvez e indica su número telefónico. Don Víctor registra para ser tratado en CTA.

En su 4to. punto el concejal señala que vecinos de Villa Río Amargo quienes hacen uso del gimnasio, le han manifestado que en temporada de mal tiempo en uno de los costados por el exterior se acumula agua que entra al gimnasio, por lo que solicita se realice el trabajo necesario ya que la voluntad y mano de obra no la pueden hacer los mismos vecinos ya que no cuentan con las herramientas ni el material, desea que DOM realice fiscalización, lo que se informará en reunión CTA.

En su 5to. punto el concejal señala que el calle O´higgins con O´carrol hay una señáletica en mal estado, para que se comunique a quien sea responsable. Don Víctor registra para ser tratado en CTA.

En su 6to. punto el concejal señala que de Villa Esperanza vecinos le manifestaron su preocupación ya que en la entrada de la Villa hay un espacio vacío que unos días fueron ocupados por turistas que instalaron carpas, vecinos temen que suceda de manera habitual en el futuro; el Alcalde responde que ese terreno es el destinado a la futura construcción de la posta y el restante será habilitado como área verde.

marzo del 2019, de don Sr. Erwin Figueroa, de profesión Ingeniero Comercial, quien denuncia irregularidades en la obra en construcción.

En su 6to. punto el concejal desea saber si existe informe respecto la pelea que propiciaron alumnos del Complejo Educacional contra una alumna del colegio Wolfgang Amadeus Mozart; Alcalde indica se le solicite informe a la DAEM.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 100

"Se acuerda solicitar al Departamento de Administración de Educación Municipal, que emita un informe que de cuenta de la situación que afecto a menor del Colegio Wolfgang Amadeus Mozart quien sufrió golpiza por parte de alumnos del Complejo Educacional, y al mismo tiempo las acciones que se han llevado a cabo para evitar este tipo de actos."

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Andrés Llano Jara comenta lo bueno que fue la mesa de trabajo del transporte público, efectuada durante la mañana y hace entrega de un resumen de ella.

En su 2do. punto el concejal hace entrega de la carta de renuncia del Consejo de Seguridad y como miembro de dicha mesa; la Sra. Lilian Jouanet señala que en reunión del 16 de abril hará entrega de la renuncia del concejal pero necesita que por acuerdo se nombre otro integrante para el Consejo de Seguridad Pública ya que la Ley indica que deben haber dos representantes del Concejo Municipal; se indican propuestas y se concluye que integraran el Consejo de Seguridad Pública la Concejal Alejandra Malian y el Concejal Luis Torrejón.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 101

"Se acuerda aprobar la participación de los concejales Alejandra Malian Collio y don Luis Torrejon Molina como representantes ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en reemplazo del Concejal Andrés Llano Jara quien presenta su renuncia."

En su 3er. punto el concejal señala que la Presidenta de la Junta de Vecinos de Pemehue le manifestó que en una vivienda presentan un problema preocupante por plaga de murcielagos, en Km 77, solicita se comuniquen con la Presidenta la Sra. Amanda Galvez e indica su número telefónico. Don Víctor registra para ser tratado en CTA.

En su 4to. punto el concejal señala que vecinos de Villa Río Amargo quienes hacen uso del gimnasio, le han manifestado que en temporada de mal tiempo en uno de los costados por el exterior se acumula agua que entra al gimnasio, por lo que solicita se realice el trabajo necesario ya que la voluntad y mano de obra no la pueden hacer los mismos vecinos ya que no cuentan ni con las herramientas ni el material, desea que DOM realice fiscalización, lo que se informará en reunión CTA.

En su 5to. punto el concejal señala que el calle O'higgins con O'carrol hay una señalética en mal estado, para que se comunique a quien sea responsable. Don Víctor registra para ser tratado en CTA.

En su 6to. punto el concejal señala que de Villa Esperanza vecinos le manifestaron su preocupación ya que en la entrada de la Villa hay un espacio vacío que unos días fueron ocupados por turistas que instalaron carpas, vecinos temen que suceda de manera habitual en el futuro; el Alcalde responde que ese terreno es el destinado a la futura construcción de la posta y el restante será habilitado como área verde.

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas señala que se reunió con usuarios del sector Victoria Unida quienes desean establecerse como junta de vecinos y le manifestaron su inquietud ante la necesidad de contar con una Estación Médico Rural en el sector. Don Víctor registra para ser tratado en CTA.

En su 2do. punto la concejal señala que el 3 de enero 2019 le llegó un informe respuesta del Departamento de Salud respecto al tema del funcionario Aarón Seguel, situación que en dicha oportunidad no le pareció correcta y manifestó que no era en base al requerimiento solicitado, sino más bien una respuesta de una acusación realizada por un parlamentario; insiste que su consulta fue exclusivamente por el cambio de chapa que realizó en dependencias del CCR donde el Sr. Seguel indicó lo efectuó con autorización de su Director Subrogante, situación que desmintió el Sr. Yungaicela indicado en un informe, situación que se consideró una falta grave ya que uso el nombre de un profesional para justificar su decisión; la concejal insiste en que no le ha llegado respuesta a su solicitud ni tiene conocimiento de algún sumario que se hubiese realizado al respecto; el concejal Llano comenta que ha sido un tema el funcionario Aarón Seguel y es lamentable que se pierda la credibilidad de ellos como autoridades locales ante las acusaciones que usuarios le han manifestado en contra del funcionario; la concejal Ringele manifiesta tiene entendido que el antecedente del cambio de chapa fue por la rotura de ésta, que el Dr. Yungaicela fue avisado oportunamente, pero considera no es un acto grave que dé para una investigación sumaria, quizá podría ser una anotación de demerito en su hoja de vida; la concejal Navia comenta cual fue la razón por la que se cambió la chapa y expresa con certeza la seguridad de sus palabras ya que fue ella quien realizó las averiguaciones necesarias.

En su 3er. punto la concejal solicita a la Secretario Municipal gestione para el Concejo Municipal Tarjetas de Presentación, lo que se registra.

En su 4to. punto la concejal comenta su experiencia en el Congreso Latinoamericano, lo que fue positivo y provechoso y la necesidad de que en futuras convocatorias de este nivel, sean acompañados por el Alcalde de la Comuna, ya que observaron que muchos concejales andaban con sus alcaldes.

En su 5to. punto la concejal solicita informe sobre los recursos disponibles para compra de material de mejoramiento de camino de Operaciones y Emergencia.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 102

"Se acuerda solicitar al Encargado de Operaciones que emita un infome que detalle los recursos disponibles para la compra de material, destinados a la reparación y mantencion de caminos."

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 18:25 horas

Doy Fe.



Lilian Jouanet Marin
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE